

PREMIO CIUTAT DE PALMA DE ANIMACIÓN INDEPENDIENTE 2012

1. El Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 está dotado con un importe de 10.000 euros, destinados a la producción de un cortometraje de animación.

2. **CANDIDATURAS.** Se pueden presentar todos los cortometrajes de animación que no hayan sido financiados por productoras y/o empresas del medio audiovisual ni se hayan realizado con fines comerciales. Las obras presentadas tienen que haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2011. Su duración no puede superar los 10 minutos, incluyendo todos los créditos.

3. **PARTICIPACIÓN.** La participación en el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 es GRATUITA, y se puede enviar el material por correo postal o a través de la web (podéis consultar la web del Ayuntamiento de Palma, www.cultura.palma.es). Las obras se pueden presentar en cualquier lengua, antes del 1 de noviembre de 2012, acompañadas de la siguiente documentación:

1. Boletín de inscripción
2. Sinopsis (máximo, 3 líneas)
3. Biofilmografía del director o de los directores (máximo, 5 líneas)
4. 3 imágenes del cortometraje en formato digital (jpg, targa, tif)
5. 1 fotografía reciente del director o de los directores en formato digital jpg
6. Lista de los diálogos de la obra, si los hubiere, para las obras en lengua diferente del catalán o castellano

4. **FORMATOS.** El soporte de presentación de los cortometrajes para la selección tiene que ser DVD, MiniDV o VHS en formato PAL o NTSC (este último sólo válido para DVD y VHS). Si se presenta más de un cortometraje por titular o entidad, el material se puede enviar en un solo DVD o cinta, pero hay que rellenar un boletín de inscripción por cada obra inscrita al Premio. Las obras tienen que estar debidamente rotuladas con el nombre y los datos del autor o autores.

Los gastos de envío del material para participar en el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 deberá asumírselos el participante. El Ayuntamiento de Palma no se hace responsable de los daños ocasionados en el material durante su envío.

Las obras que se hagan llegar por **correo postal** deben enviarse al Negociado de Cultura, a la calle de l' Almudaina, 7A, 3r, 07001 Palma (Mallorca), Islas Baleares-España.

Si las obras se envían **a través de la web**, deben cumplir los siguientes requisitos:

Vídeo: Formato: PAL o NTSC

Codificación: H.264, XVID, DIVX o Microsoft MPEG-4

Bit rate: de 1 a 5 Mbit/segundo

Audio: Codificación: MP3, AC3 o OGG

Frecuencia de muestreo: de 22 a 48 kHz

Bit rate: de 128 a 320 kbit/segundo

Es necesario enviar el film a la URL <ftp://www.ladat.es> (usuario: premi_palma, contraseña: animacio) y, el boletín de inscripción, a la dirección de correo premianimacio@a-palma.es. En el film y en el boletín hay que especificar como referencia el **nombre de contacto del film**, formado por las iniciales del nombre y los apellidos del autor, barra baja (_) y título del film.

El Ayuntamiento de Palma desestimarán automáticamente las obras que no cumplan estos requisitos.

5. DIFUSIÓN. Los cortometrajes presentados al Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 quedarán depositados en la videoteca/filmoteca del Ayuntamiento de Palma, con la posibilidad de exhibirlos, sin fines comerciales, como material audiovisual en actos artístico-culturales promovidos por el Ayuntamiento de Palma y en actos relacionados con el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente. Asimismo, el Ayuntamiento de Palma podrá utilizar fotogramas de las obras presentadas para promocionar el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente.

6. SELECCIÓN. Un comité de selección, formado por profesionales y artistas del medio audiovisual, se encargará de seleccionar las obras finalistas de entre todas las presentadas. Los cortometrajes finalistas se darán a conocer a partir del 15 de diciembre de 2012 y tendrán un plazo máximo de 15 días para enviar la obra en formato DVD, si fuera necesario.

7. JURADO. El Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 se decidirá, en un 25%, por el voto del público y en un 75%, por el veredicto de un jurado formado por profesionales, miembros de la Universidad de las Islas Baleares relacionados con la materia y artistas del medio audiovisual. Esta decisión será inapelable.

Los cortometrajes finalistas serán exhibidos para que el público pueda emitir su voto.

8. El Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente se hará público en el acto de entrega de los Premios Ciutat de Palma 2012 que tendrá lugar con motivo de las Fiestas de San Sebastián del año 2013.

9. El Ayuntamiento de Palma no se hace responsable por el uso, en las obras, de imágenes y música sobre las cuales existan restricciones por derechos de autor o propiedad intelectual.

10. Se creará una comisión evaluadora para el cortometraje de animación producido con la financiación de la dotación del premio, que deberá ser realizado y entregado al Ayuntamiento de Palma antes del 1 de noviembre de 2013, para su seguimiento y su evaluación.

En este cortometraje tiene que constar la financiación a través del Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente y, el cortometraje evaluado, debe ser entregado antes del 15 de diciembre de 2013, para su exhibición.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2012 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases. El Ayuntamiento resolverá cualquier problema que estas bases no prevean.